



INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1.1 OBJETO

Asesoría orientada a la atracción, caracterización, gestión y cierre integral de aspirantes potenciales a los programas de pregrados de la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante la administración y optimización de los procedimientos de gestión de leads y oportunidades, la segmentación y validación de datos en la plataforma de gestión de leads (interesados en los pregrados) institucional, y el acompañamiento a las unidades académicas y al equipo de comunicaciones en el uso estratégico de la información, con el fin de fortalecer los procesos de inscripción y matrícula efectiva.

JUSTIFICACION:

La Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco de su estrategia de fortalecimiento de la oferta académica y posicionamiento institucional, requiere optimizar los procesos de atracción, gestión y seguimiento de aspirantes potenciales a los programas de pregrado. En el contexto actual de alta competencia en educación superior y de creciente interacción de los aspirantes a través de canales digitales, resulta fundamental implementar metodologías y herramientas que permitan mejorar la gestión de los interesados, así como la trazabilidad y aprovechamiento de la información generada en los procesos de promoción y captación.

1.2 ALCANCES

- Gestionar integralmente estrategias comerciales orientadas a la generación y cierre efectivo de oportunidades de negocio.
- Administrar y optimizar el funnel comercial mediante la segmentación, validación y clasificación estratégica de bases de datos.
- Analizar datos comerciales y elaborar reportes de conversión, realizando seguimiento permanente a indicadores de gestión como tasas de conversión, generación de oportunidades y cierres comerciales.
- Coordinar y direccionar equipos de gestión comercial para el cumplimiento de metas y el fortalecimiento de los procesos de venta.
- Estructurar e implementar estrategias de mercadeo orientadas al posicionamiento, la captación de clientes potenciales y el fortalecimiento de los resultados comerciales.
- Asistir a las reuniones convocadas por la dirección.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Recursos provenientes del presupuesto institucional, aprobado por el Consejo Superior Universitario.



1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 así:

220102 - 2.1.2.02.02.008.3 – 20, CDP 719 Por un valor de \$24,266,667 (Veinticuatro millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte.)

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá vigencia hasta el 22 de junio contado a partir de la fecha establecida del acta de inicio una vez suscripta la misma.

1.6 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública No. 01 de 2026 de GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, todos los profesionales del área del conocimiento convocada.

Profesional en administración de empresas o en áreas afines, con especialización en áreas de mercadeo o administración, con experiencia en el diseño, implementación y gestión de estrategias de mercadeo y gestión comercial.

Las personas NO pueden presentar inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

1.7 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Perfil: Profesional en administración de empresas o en áreas afines, con especialización en áreas de mercadeo o administración, con experiencia en el diseño, implementación y gestión de estrategias de mercadeo y gestión comercial en entidades públicas o privadas.

Requisitos de evaluación:

Educación formal (habilitante):

Profesional en administración de empresas o áreas afines.

Educación formal complementaria (calificable): 40 puntos Estudios de posgrado en mercadeo o administración de empresas, distribuido así: Especialización 20 puntos, Maestría 40 puntos.

Nota aclaratoria: Si el aspirante acredita más de un título académico, se tomará la puntuación correspondiente al título más alto.

A continuación, se describe la puntuación que puede obtener un aspirante con la presentación de Educación Formal que exceda el requisito mínimo (habilitante) y que se encuentre acreditado:



EDUCACIÓN FORMAL COMPLEMENTARIA

40

Experiencia General (habilitante):

Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en áreas afines.

Experiencia Específica (calificable): 60 puntos

La Experiencia Especifica se calificará teniendo en cuenta el número total de años o experiencias en cursos y talleres relacionados a continuación:

Ítem	Criterio de Experiencia Específica	Escala de evaluación (años de experiencia certificada)	Puntaje máximo (60 puntos)
1	Experiencia en gestión integral de estrategias comerciales y cierre de oportunidades.	0 años: 0 pts <1 año: 5 pts 1- 5 años: 10 pts 6 >años: 20 pts	20 pts
2	Experiencia en administración y optimización del funnel comercial para la segmentación, validación y clasificación de bases de datos.	0 años: 0 pts <1 año: 5 pts 1- 5 años: 10 pts 6 >años: 20 pts	15 pts
3	Experiencia en análisis de datos, reportes de conversión y seguimiento de indicadores comerciales (tasas de conversión, oportunidades, cierres).	0 años: 0 pts <1 año: 5 pts 1- 5 años: 10 pts 6 >años: 20 pts	15 pts
4	Experiencia en coordinación o direccionamiento de equipos de gestión comercial.	0 años: 0 pts <1 año: 5 pts 1- 5 años: 10 pts 6 >años: 20 pts	5 pts
5	Experiencia en la estructuración e implementación de estrategias de mercadeo	0 años: 0 pts <1 año: 5 pts 1- 5 años: 10 pts 6 >años: 20 pts	5 pts



DOCUMENTOS REQUERIDOS:

CIUDADANO COLOMBIANO:

- Hoja de vida en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.
- Copia cédula de ciudadanía.
- REDAM
- RUT actualizado 2026.
- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira)
- Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- Libreta militar (situación militar definida).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán al proceso de la evaluación que se realiza con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Educación Formal complementaria	40
Cumplimiento de la experiencia específica	60
TOTAL	100 Puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en el cumplimiento de la experiencia específica.
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación de la participación en la invitación pública.
3. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

COMITÉ EVALUADOR

La directora de la oficina de la Gestión de la comunicación y promoción institucional designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.



LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar en un correo único las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública a la siguiente dirección de correo electrónico: admin.comunicaciones@utp.edu.co

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión PDF se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se recibirán accesos al Drive).

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Marzo 17 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 18 de 2026
Respuesta a las observaciones	Marzo 19 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	Hasta el día 24 de marzo de 2026 hasta las 11:00 a.m.
Publicación de lista de elegibles	25 de marzo de 2026
Recepción de observaciones	26 de marzo de 2026 hasta las 12:00 p.m.
Respuestas a las observaciones	27 de marzo de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	27 de marzo de 2026 hasta las 12:00 p.m.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA